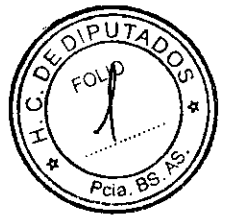




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3359 /11-12



PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Que vería con agrado que el poder ejecutivo provincial realice la repavimentación de los accesos a las localidades de Cazón y Del Carril, ambas pertenecientes al partido de Saladillo, desde la ruta nacional nº205.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El crecimiento de las localidades antes mencionadas ha sido notorio y por ende por estos accesos circulan diariamente los vecinos de Cazón y Del Carril, siendo la ruta Nacional 205 la única conexión asfaltada con la ciudad cabecera.

La pavimentación de estos accesos data de más de 20 años, por lo que ya han cumplido su vida útil y es menester su repavimentación, lo que le brindará a los vecinos y productores que diariamente circulan por estos accesos mayor seguridad en cuanto a infraestructura vial se refiere, ya que hoy se encuentran muy deteriorados, observándose claramente baches, roturas y deformaciones en la cinta asfáltica, poniendo en riesgo constante la vida de quienes circulan por allí.

Es importante remarcar que los trabajos que se realicen tengan un horizonte de mediano y largo plazo, evitando soluciones coyunturales que no resuelven el tema de fondo.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores legisladores, acompañen con su voto afirmativo a la presente iniciativa



Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENTANO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires